

**UNION CATALANA DE VALORES, S.A.**

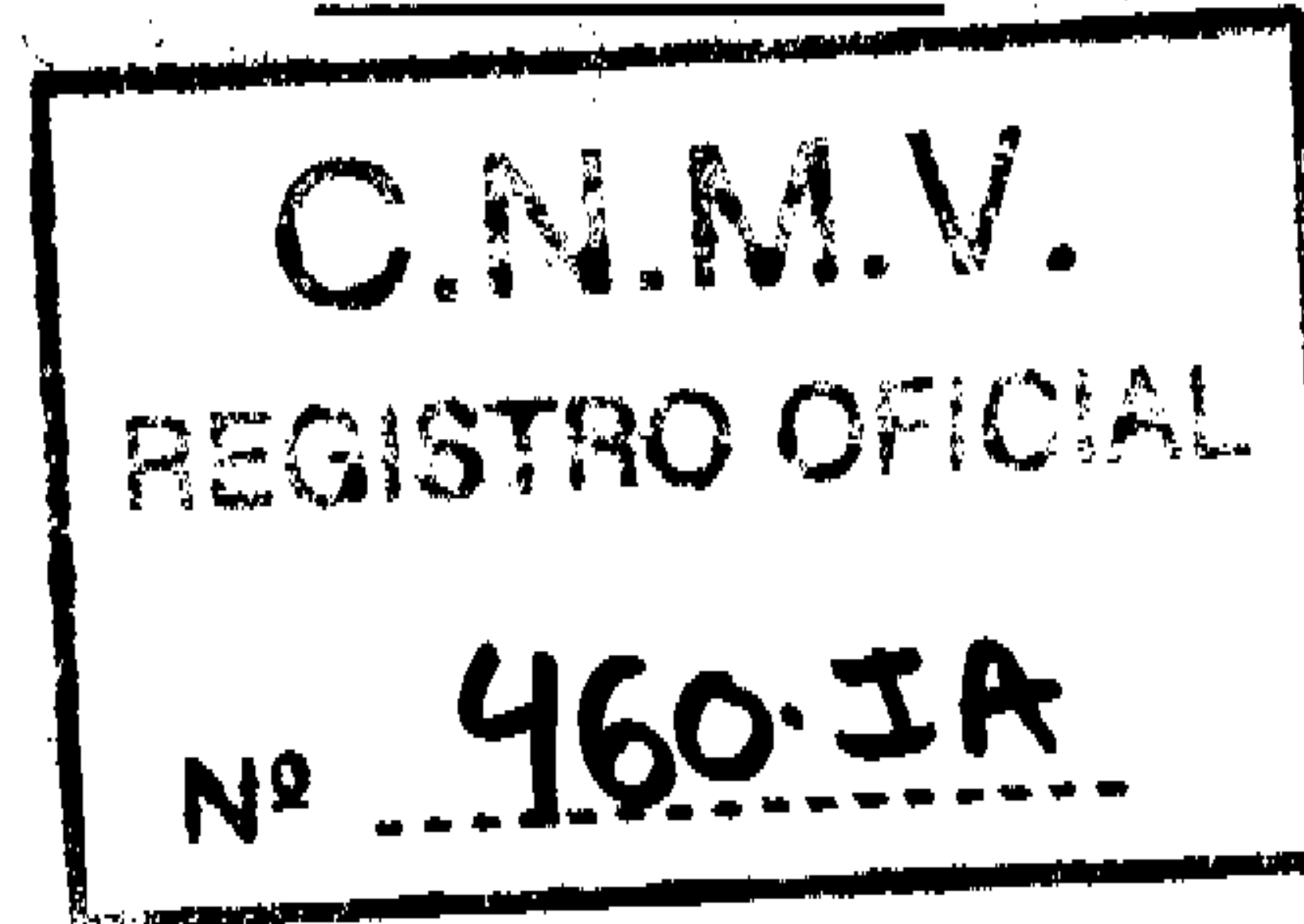
Via Laietana, 45  
**08003 BARCELONA**

Comisi3n Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2007059940 12/06/2007 10:30



**COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Delegació a Catalunya  
Pg. de Gràcia, 19  
**BARCELONA**



Barcelona, 12 de Junio de 2007.

Muy señores nuestros:

El pasado día 5 del corriente mes recibimos requerimiento de esa Comisión Nacional (Dirección General de Mercados e Inversiones) solicitando determinada información que complementara el contenido de los informes de auditoria y de las cuentas anuales del ejercicio 2006 de nuestra sociedad y su grupo consolidado.

El primer punto de dicho requerimiento hace referencia a la salvedad expresada en el informe de la auditoria de cuentas en relación a una demanda presentada contra una sociedad participada, "Corporación Sant Bernat S.C.R., S.A.", en la que Unión Catalana de Valores, S.A. posee una participación de un importe neto de 881 miles de euros, participación que en el grupo consolidado asciende a 1.451 miles de euros.

La citada circunstancia, que el escrito de esa Comisión Nacional califica como "incertidumbre" entendemos no afecta sustancialmente la situación financiera y patrimonial de la sociedad, ya que su participación en "Corporación Sant Bernat, S.C.R., S.A." está limitada a la cantidad antes expresada, que no representa una cifra sustancial en relación con los activos totales del Balance de la sociedad y su grupo consolidado.

Por si la redacción del informe de auditoria ofreciera alguna duda respecto a la citada demanda, adjuntamos carta recibida de la propia auditora, Audihispana, S.A., en la que se aclara que la sociedad objeto de la demanda no es "Unión Catalana de Valores, S.A." sino la mencionada "Corporación Sant Bernat, S.C.R., S.A." cuya inversión mantenida por la sociedad y el grupo se indica en el mismo párrafo de la salvedad.

Por último y en relación con esta cuestión, debemos manifestarles que la salvedad expresada por la auditoria es lógicamente posterior a la fecha de formulación de las cuentas anuales, por lo que no era posible que estas contuvieran ninguna referencia a esta cuestión que, como queda dicho, los administradores entendieron no afectaba sustancialmente a la situación financiera y patrimonial de la sociedad y su grupo consolidado.

**UNION CATALANA DE VALORES, S.A.**

Via Laietana, 45  
**08003 BARCELONA**

El escrito de esa Comisión Nacional en su punto 2 solicita que los informes de gestión deben contener información relativa a los riesgos (incluidos los riesgos financieros) y las incertidumbres a los que se enfrenta la entidad.

Aclarado el punto anterior, y completando en lo menester la información requerida por la modificación del art. 202 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, entendemos no existen especiales riesgos e incertidumbres en la marcha de la sociedad más allá de los propios de la actividad económica que viene desarrollando.

Respecto al punto 3 de su escrito referente a las funciones del Comité de Auditoria de la Sociedad, hemos de manifestar que no han existido discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos y que el Comité de Auditoria ha cumplido en la forma acostumbrada sus funciones propias, de acuerdo con lo previsto en la Ley 24/1988 de 28 de Julio, del Mercado de Valores.

Atentamente les saludan,

**Jóan Portals Martí**  
Secretario del Consejo de Administración

# Audihispana

## Audidores

D. Enrique Gomis  
Presidente  
UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.  
Via Laietana, nº 45, 7º 2ª  
08003 Barcelona

Barcelona, 7 de junio de 2007

Muy señor nuestro:

A su solicitud y en relación al requerimiento que han recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 29 de mayo de 2007 por la salvedad contenida en los párrafos 3 del informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales de Unión Catalana de Valores, S.A. y del correspondiente a las cuentas anuales consolidadas de Unión Catalana de Valores, S.A. y Sociedades Dependientes, les manifestamos en el presente escrito como aclaración de la mencionada salvedad lo siguiente:

- la sociedad que ha sido demandada junto con resto de los administradores no es Unión Catalana de Valores, S.A. sino una sociedad participada, Corporación Sant Bernat, S.C.R., S.A. cuya inversión mantenida por la sociedad y el Grupo se indica en el mismo párrafo de la salvedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

~~Gemma Soligo~~  
Socia

**BARCELONA**  
Tres Torres, 7 Edif. Audihispana  
08017 BARCELONA  
Tel. 93 206 39 00  
Fax. 93 206 39 10  
bcn@audihispana.com

**MURCIA**  
Pza. Sta. Gertrudis, 1  
30001 MURCIA  
Tel. 968 22 03 33  
Fax. 968 21 17 27  
mur@audihispana.com

**BILBAO**  
Gran Vía, 38  
48009 BILBAO  
Tel. 94 423 74 92  
Fax. 94 424 23 41  
bio@audihispana.com

**VALENCIA**  
Avda. Aragón, 12  
46021 VALENCIA  
Tel. 96 337 23 75  
Fax. 96 337 15 19  
val@audihispana.com

**CÁDIZ**  
Ana de Viya, 3 Edif. Minerva  
11009 CÁDIZ  
Tel. 956 265 052  
Fax. 956 265 052  
cadiz@audihispana.com

**PAMPLONA**  
Etxesakan, 5 Of. B4  
31180 ZIZUR MAYOR  
Tel. 948 26 64 62  
Fax. 948 17 63 62  
pamplona@audihispana.com

**CASTELLÓN**  
Gasset, 10  
12001 CASTELLÓN  
Tel. 964 22 72 70  
Fax. 964 22 36 66  
cas@audihispana.com

**YECLA**  
Juan Ortuño, 2  
30510 YECLA  
Tel. 968 79 12 09  
Fax. 968 71 81 91  
yec@audihispana.com

**MADRID**  
Génova, 17, 6ª planta  
28004 MADRID  
Tel. 91 576 39 99  
Fax. 91 700 45 32  
mad@audihispana.com

**ZARAGOZA**  
Don Jaime I, 6 Duplicado  
50001 ZARAGOZA  
Tel. 976 22 67 46  
Fax. 976 21 70 46  
zgz@audihispana.com